



SFF CGT
renfe

116

27/12/10



SEGREGAN MERCANCÍAS DE RENFE-OPERADORA

En la mañana del día 22 se reunió el CGE con la Dirección Corporativa de RENFE Operadora y con el Director General de Mercancías Manuel Acero. El motivo de la convocatoria era explicar el pasado, presente y futuro del nuevo modelo empresarial de Mercancías. **El Director General reconoció que los esfuerzos realizados no han sido suficientes**, para muestra, **entre el año 1997 y 2010 la cuota de Mercado se ha reducido en un 6,2%**, solo Irlanda y Grecia están por debajo de estos valores de pérdidas.

Según el Nuevo Modelo de Mercancías esto ha sido debido a:

- **Ingresos insuficientes.**
- **La rigidez en abaratar los precios al cliente y la incapacidad de generar ventas.**
- **El limitado aprovechamiento del material rodante (las distancias recorridas por el material rodante frente a los de la carretera son insuficientes) y del personal (las horas efectivas del personal de Conducción es inferior a los de otros operadores u otros modos de transportes).**
- **Las relaciones directas con el cliente final.**
- **La baja actividad en los mercados europeos con escasos acuerdos con operadores internacionales.**
- **Los pocos recursos y experiencia del personal y el deterioro del material.**
- **(....)**

Lo que preocupa son los planteamientos que pretende llevar a efecto RENFE Mercancías para “salvar” lo que ellos mismos han hundido. **RENFE Operadora** prestará y comercializará los servicios de tracción y será su propietaria junto con el **personal necesario para la prestación del mismo**.

Se crean Operadores Logísticos especializados y **se constituirán Sociedades Mercantiles con capital 100% de Renfe pero SÓLO en el momento en que se constituyan**, en el futuro pueden incorporarse socios con capital privado (filiales) sin que puedan adquirir más del 45% del capital. Estas filiales deben tener autonomía financiera y garantizar su viabilidad en un plazo de 3 años. Serán las propietarias de los vagones y restantes activos, e **incorporará el personal que se crea necesario**.

Los trabajadores que se incorporen a estos nuevos operadores se les mantienen los derechos que actualmente tienen en Renfe Operadora ¿pero hasta cuándo?. El Director General de Seguridad y RRHH comunicó que de manera inminente y al amparo del ETT convocará a el CGE para formalizar las filiales y el trasvase del personal que se cifra de momento en al menos 120 trabajadores.

Desde **CGT** estamos dispuestos al diálogo para discutir los problemas y la adaptación a los nuevos planteamientos de la empresa sobre el Nuevo Modelo Empresarial previsto, con las variaciones que contengan encaminadas a incrementar y mejorar el servicio, **pero no vamos a entrar a negociar medidas que perjudiquen a los trabajadores**.

DEFIENDE TUS DERECHOS Y TU FUTURO LABORAL
¡AFÍLIATE A CGT!

☎ 166.287 91-506.62.87 - FAX: 166.314 91-506.63.14

www.sff-cgt.org / e-mail: sffcgtrenfe@gmail.com